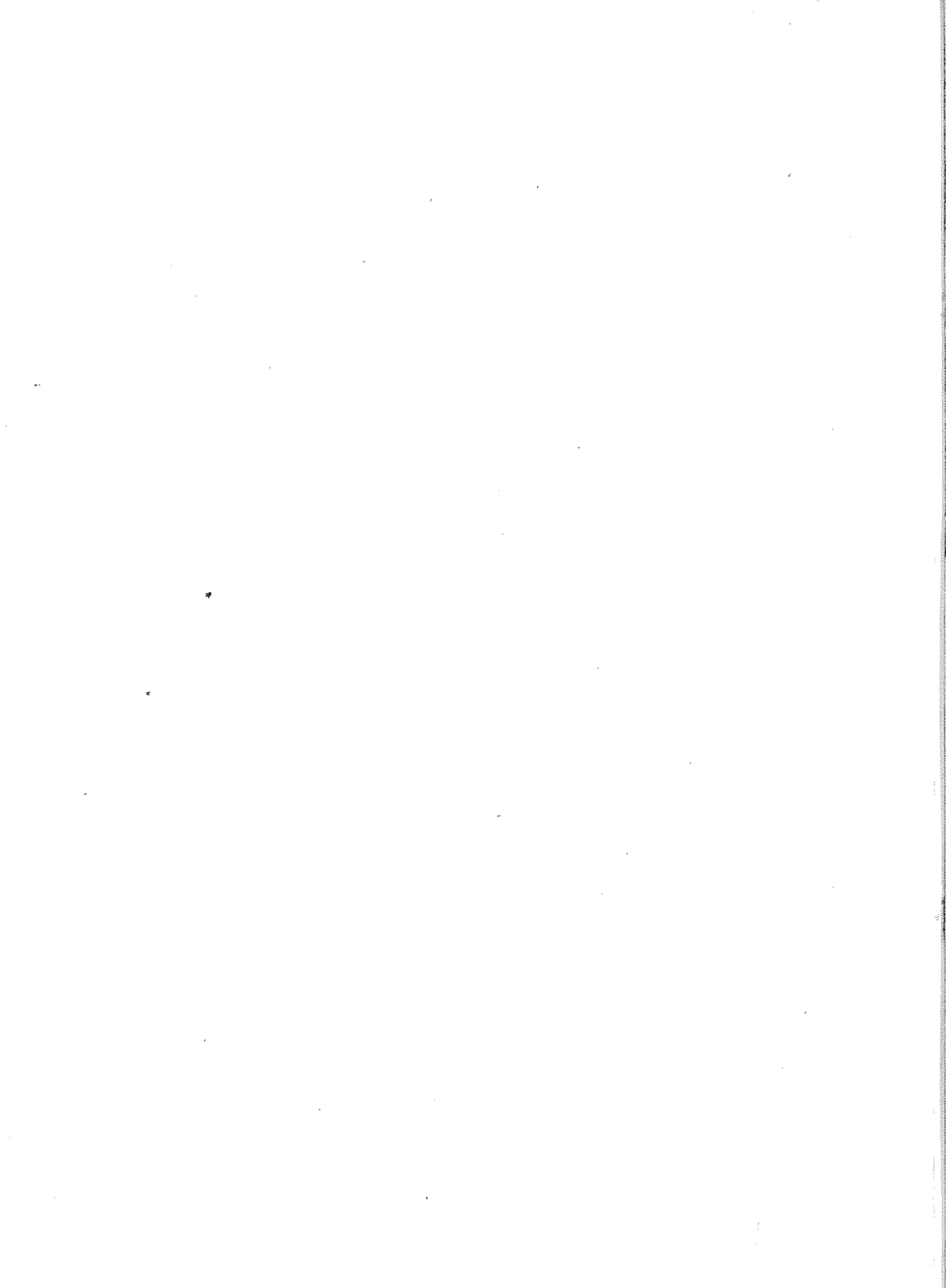


# ***PENSAR LA REGIONAL***

***Dr. Alejandro Noboa***



---

*Pensar la Regional*

**Pensar la Regional**  
**Dr. Alejandro Noboa**

---

*Pensar la Regional*

©2009, Regional Norte  
Universidad de la República  
Rivera 1350 CP 50000  
Salto, Uruguay  
[www.unorte.edu.uy](http://www.unorte.edu.uy)

Depósito Legal N° 39589

**ISBN 978-9974-0-0554-09**

---

## *Pensar la Regional*

### **Para el lector**

Esta publicación muestra un largo proceso de reflexión acerca de la Regional Norte. El esfuerzo es a veces individual y a veces colectivo de universitarios comprometidos con el desarrollo de la Universidad en el interior, más particularmente en la región.

Hoy seguramente con muchas de estas cuestiones superadas, pero también algunas otras aún por resolver, creímos pertinente incluir estos documentos porque nos muestran la necesidad imprescindible de todo proceso humano de ser reflexivo en su transcurso.

La impostergable aprobación de una nueva ordenanza para la sede que nos dotará de mayor autonomía obliga a pensar la Regional en este nuevo contexto, pero esta reflexión no debe ser un producto aislado, sino que tiene que estar arraigado en las mejores tradiciones de la institución. Tradiciones que pasan por la fuerte conexión que la Regional siempre tuvo con la sociedad y sus actores principales, quienes actuaron en todo momento como promotores de la actividad universitaria en la región, concededores de la importancia de la misma para nuestros jóvenes y para el desarrollo de la región.

Deseamos estimado lector que usted disfrute de esta publicación y asimismo le anime a participar de la reflexión institucional que permita dar un nuevo paso firme a la Universidad en la región.

Salto, julio de 2008

TABLA DE CONTENIDOS

	Págs.
La descentralización universitaria en Regional Norte: pertinencia de una organización autopoietica	5
Documento aporte para la discusión de la nueva estructura de Regional Norte	19
El papel de la comunicación en la historia de Regional Norte	53
Propuesta de organización académica para regional norte	91
La Universidad en Salto o el largo camino a casa	111

LA DESCENTRALIZACIÓN UNIVERSITARIA EN  
REGIONAL NORTE:  
pertinencia de la concepción de una organización  
autopoiética<sup>1</sup>

Antecedentes

Históricamente el origen de la institución de educación superior, como la totalidad de la institucionalidad en el Uruguay, estuvo ligada a la existencia del puerto capitalino. El desarrollo posterior del país, el surgimiento de fuertes expresiones culturales en el interior, fundamentalmente Salto y Paysandú, dieron lugar a inquietudes y acciones tendientes a la descentralización de actividades de educación superior.

Las tradiciones socioculturales enriquecieron la región litoral uruguaya, dando origen a obras testimoniales arquitectónicas y bibliográficas, como así mismo historias orales que se conservan hasta la actualidad, destacándola con una entidad sociogeográfica, diferente y particular en su esencia del resto del país.

Ya desde antes de la aprobación legislativa de la actual Ley Orgánica de la Universidad, tanto las sociedades residentes en Salto como en Paysandú, pugnaban por la concreción, y en algunos casos realizaban actividades de enseñanza, investigación y/o extensión coordinadas más o menos oficialmente por la Universidad de Montevideo.

---

<sup>1</sup> Documento presentado a la Comisión Directiva de Regional Norte en setiembre de 1994.

---

## *Pensar la Regional*

Las mismas emergieron nuevamente con la vigencia del Estatuto universitario, en algunos casos producto de una actitud visionaria de rectores y/o decanos, y en otros empujados por una voluntad creativa y suprema de grupos sociales regionales.

Desde el hábito universitario, no fue poco traumática la discusión, y en su caso la definición de la política a desarrollar fuera de Montevideo, aún así en la mayoría de los casos se redujo a apoyos precarios, y o advertencias sobre el nivel académico de los mismos.

Los programas que efectivamente lograron instrumentarse, se asociaban a actividades de carácter investigativo, (las cuales eran monitoreadas desde Montevideo), o de extensión, tomando la forma de cursos cortos dirigidos a la formación de sectores sociales regionales definidos, sean estos maestros o profesores, etc.. Otro ejemplo fue la realización de actividades de enseñanza en la modalidad de pasantías de corta duración formando parte de cursos de grado con sede en Montevideo.

Es a partir de la refundación universitaria de 1985, bajo el rectorado del Cr. Samuel Lischentjein, cuando retoma fuerza la idea descentralizadora.

La convicción de que no puede existir desarrollo social <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>En el sentido definido por MATURANA, Humberto y VARELA, Francisco. El árbol del conocimiento. 1984, Chile. "autoproducción, producción propia, actividad propia"  
También IZUZQUIZA, Ignacio. La sociedad sin hombres. Niklas Luhman o la teoría como escándalo. Ed. Antophos. 1990. España. pág.111. la autopoiesis es la operación de autorreproducción de un sistema mediante la que el sistema crea no sólo su propia estructura y los elementos que los componen

sin cerebro que lo impulse, dio lugar a no pocas instancias de discusión, y elaboración sobre este proceso de descentralización regionalización de la Universidad de la República.

En ese marco ideológico-político es que se fueron desarrollando, diferentes eventos, que de alguna manera fueron pautando la política y la acción descentralizadora de la Universidad nacional.

En este sentido se realizó de 1985, el denominado, ENCUENTRO CON EL INTERIOR, en la ciudad de Tacuarembó, donde se germinaron lineamientos generales unánimes, como la imperiosa necesidad de abrir la Universidad agresivamente a todo el país.

Se revitaliza el papel de las Casas Universitarias, en las capitales departamentales, y se apuesta con energía a la consolidación del polo universitario regional ubicado en la ciudad de Salto, y en algunas divisiones en la ciudad de Paysandú.

La máxima que atribuye a la función universitaria en la región, lo configuró la reunión en Salto del Consejo Directivo Central, (21 y 22 de octubre de 1989), nuevamente y por autonomasia se repiten los planteamientos de Tacuarembó, impulsar la descentralización con criterios innovadores, y de alcance nacional.

En este sentido, y desde las instituciones del cogobierno, (Comisión Universitaria de Descentralización), se elabora en octubre de 1989, un informe pormenorizado de las actividades que se realizan en la Regional Norte y se declaran, nuevamente, líneas programáticas de política universitaria de descentralización a desarrollar.

Estos son de alguna manera, y acompañados de innumerables elaboraciones personales y colectivas, locales y capitalinas, los grandes ítems<sup>3</sup> del proceso de descentralización universitaria, en lo que circunscribe a la región litoral oeste, y en lo que tiene de discursivo.

### **I. la problemática universitaria actual**

En los hechos la Universidad de la República, cargada de problemas de diversa índole, a saber:<sup>4</sup>

- ⊙ Crecimiento desbordante de la matrícula, asociado al mantenimiento de las estructuras académicas tradicionales:
- ⊙ Descenso del nivel académico, y bajas tasas de rendimiento:
- ⊙ Segmentación de servicios y diversidad de modalidades organizativas y pedagógicas:
- ⊙ La excesiva complejización administrativa, el crecimiento de la burocratización, y los problemas en la toma de decisiones:
- ⊙ Como así mismo los problemas de financiamiento, agravados por los anteriores: dan un marco de lentitud y escasa flexibilidad a las posibilidades de transformación universitaria sea en el rubro que sea.

---

<sup>2</sup> Seguramente se omiten expresiones documentales de importancia en este desarrollo, pero su inclusión excederá los propósitos de este documento.

<sup>3</sup> LANDINELLI, Jorge El sistema universitario uruguayo: su solución actual.

**II: Los logros de la política de descentralización  
universitaria en la Regional Norte – Sede Salto**

Si lo comparamos con el universo discursivo, poco es lo que se ha podido lograr en el camino de la descentralización universitaria, aunque es loable rescatar diversas realizaciones en este ámbito, fruto quizás de muchos impulsos personales y algunas decisiones institucionales.

La consolidación de la formación de grado en derecho y notariado, la institucionalización del Laboratorio de Inmunología, la transformación pedagógica del plan de estudios de Agronomía, el progresivo avance de los cursos de Arquitectura, y la emergente presencia de programas de investigación social regionales, a través de la Unidad de Estudios Regionales, a afirmación de los cursos en el Rea de la salud, como asimismo el inicio de investigaciones en es área, son algunos de los objetivos alcanzados por las políticas descentralizadoras.

Programas descentralizadores que, como ya se afirmó no tuvieron un marco coherente de sincronización, aunque una lectura d los mismos, permite observar algunos aspectos comunes y sobresalientes.

1. En primer lugar la efervescente corriente investigadora en el cuerpo académico de la Regional Norte, desarrollándose programas inéditos en las ciencias sociales, jurídicas, agronómicas, biológicas, arquitectónicas y de la salud, asociadas a un relacionamiento muy firme con el contexto socioeconómico regional, en que se inscribe el servicio universitario.

2. Se ha logrado la construcción y estrechamiento de relaciones con el exterior, tanto en lo que tiene que ver con las comunicaciones electro-académicas, como en lo referente a pasantías e investigadores extranjeros aquí, como también docentes locales en el extranjero.

Asimismo, la realización de estudios de especialización en diversas áreas en universidades del exterior de docentes locales, la organización conjuntamente con UNER, de las II Jornadas de Investigadores Jóvenes y/o en Formación de las Universidades y productivo en lo que se refiere a posibilidades presentes y futuras del polo universitario regional.

3. La realización en el servicio de modalidades pedagógicas innovadoras de alto contacto con el medio, acompañadas de una forma de comunicación pedagógica (docente-educando) estrecha y cuasipersonalizada<sup>4</sup>, ej. el Consultorio Jurídico, entre otras.

4. La integración oficial, punto que más adelante se tratará, de la Regional Norte en las Comisiones Centrales, concretamente Comisión Sectorial de Enseñanza, Comisión Sectorial de Investigaciones Científicas, Servicio universitario de cooperación, entre otros.

---

<sup>4</sup> No debemos dejar de reconocer que la misma se bien tiene en su marco afectivo estas característica , en muchos casos está

**III. Fortalezas y debilidades de la institucionalidad  
universitaria en  
Regional Norte – Sede Salto**

Como ya se ha expresado, desde la Universidad de Montevideo, es mucho más rico y abundante el marco discursivo de la política descentralizadoras que las prácticas en ese sentido, e en la de los casos su avance depende de voluntades personalísimas, o de incipientes equipos, que de una firme vocación institucional.

Claro está de estas circunstancias no escapa, la propia institucionalidad de la Regional Norte, en su concepción ampliada, (Salto – Paysandú).

**Fortalezas**

- ⊙ Procurando no caer en lugares comunes, sin ninguna duda los aspectos más

firmes de RN, tiene que ver paradójicamente, con gran capacidad de flexibilización de organización, programas y adopción de nuevas modalidades.

- ⊙ Otro de los puntos más fundados, tiene que ver con la estrecha vinculación con el medio regional, “la Universidad aún está ahí”.
- ⊙ La voluntad de profundización y crecimiento formativo en su cuerpo docente, con clara conciencia de sus limitaciones, es otro punto a favor de RN.
- ⊙ La integración, aún salvaguardada (a pesar de los servicios centrales), de las diferentes disciplinas que funcionan en la RN, no deja de ser una ventaja que

perfilará con trazo firme el futuro desarrollo universitario de la región.

- ① La referencia inmediata que resulta para los organismos de enseñanza primaria , media y terciaria no universitaria, especialmente el Instituto de Formación Docente y la Universidad del Trabajo del Uruguay.
- ② Aunque débil, la existencia de un organismo interdepartamental, como la Comisión Intersede, que nuclea la Administración Regional Norte con la Casa Universitaria de Paysandú configura un instrumento potencialmente eficaz en la construcción de un núcleo universitario regional.
- ③ La ubicación geográfica de la RN, punto estratégico de la inminente integración regional, en Mercosur, y más concretamente en lo que tiene que ver con el emprendimiento Asociación de Universidades Grupo Montevideo (U. de Buenos Aires, U. de la Plata, U. Nac. de Entre Ríos, U. Nac. del Litoral, U. Nac. de Asunción, U. Federal de Río Grande , U. Federal de Santa María, U. Nac. de Rosario y U. de la República)

#### Debilidades

- ① quizás la debilidad más importante que se percibe en RN haya sido, la ausencia de una política universitaria común de la propia RN, que ha provocado, el desarrollo desigual de los servicios y programas. La existencia de carreras de grado completas, y de cursos irregulares en otros casos, sin duda ha sesgado la elección de los estudiantes que hoy forman el corpus universitario de

RN, en lo que tiene que ver con los aspectos educativos.

La falta de una política institucional que promueva con energía los puntos favorables, desarrollados anteriormente, es una deuda que aún mantiene el cuerpo universitario de RN, que decididamente ha frustrado crecimientos mayores.

- ⊙ Otra de las debilidades más preocupantes de RN lo configura su organización burocrática, que en la escala actual sobredimensiona aún mas el problema. Precisamente, si asumimos que RN se ubica en una etapa de desarrollo sin embrionario, la existencia de problemas burocráticos es de gravísimas consecuencias.
- ⊙ También alcanzan al Regional, los problemas generales de la Universidad y del momento sociopolítico en que se vive: escasez de medios de financiamiento esenciales para llevar adelante los programas de fortalecimiento, y la escasa participación de los miembros de los órdenes universitarios, que se limitan a observar indiferentemente el curso de los acontecimientos.
- ⊙ Además no deja de ser una debilidad la aún escasa formación, en general de los cuadros docentes de RN, la necesaria e imprescindible vivencia y experiencia académica, es hoy un factor ausente o semi-ausente en RN.
- ⊙ La excesiva dependencia funcional de los servicios centrales, en lo que tiene que ver con las estandarización de las modalidades educativas, y otro tipo de iniciativas de política universitaria, (creación a áreas temáticas etc.),

---

*Pensar la Regional*

forma parte también del cuerpo de debilidades, con que cuenta RN.

- ⊕ La permanencia de vestigios localistas en los cuadros dirigentes de una y otra repartición universitaria, (Administración RN y Casa Universitaria de Pdú.), perjudica la consolidación del núcleo universitario en la zona.
- ⊕ La permanencia de vestigios localistas en los cuadros burocráticos de Montevideo, menoscabando la tarea descentralizadora, inmovilizando las acciones desarrollistas y obstaculizando la gestión.
- ⊕ La inestabilidad de la base física de RN, en tanto no posee local propio.

Constatado este panel de fortalezas y debilidades, es obvio afirmar que el futuro desarrollo del polo universitario regional, debería afirmarse en aquellas intentando inhibir las últimas.

**IV. Los pasos a dar para la consolidación de los servicios universitarios en la Regional Norte**

Cualquier ente en proceso de desarrollo con pretensiones de éxito, necesariamente debe contar con cuatro notas constitutivas<sup>5</sup>:

1. Una creciente capacidad de capacitación de recursos en términos económicos, técnicos y humanos.
2. Un creciente proceso de autonomía decisional, que posibilite la elección de estilos
3. de desarrollo y la aplicación de los instrumentos correspondientes .
4. Una presentación progresiva de inclusión social, (bajo su influencia) ya se defina

en términos socioeconómicos y/o geográficos.

5. La constitución de un sentimiento social autoperceptivo de pertenencia regional, de la institución. Elemento indispensable para salvar la diferencia de ser un objeto manipulable a ser sujeto-institución con personalidad propia.

---

<sup>5</sup> Por más información ver BOISIER, Sergio. "El difícil arte de hacer región". Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas". 1992. Perú.

### **Como operan estas notas, en el actual estado de cosas de Regional Norte**

Sin duda que son procesos complejos, que requieren coincidencias de diagnósticos y evaluaciones, como así también acuerdos de voluntades en las definiciones.

1. Construir a partir de las diferentes elaboraciones ya realizadas y de los nuevos

aportes que se incluyen, un proyecto educativo universitario para RN, que adecúe las necesidades de la región, el nivel alcanzado por los docentes con posibilidades de dedicación en la regional, y la situación actual de la enseñanza en la

Universidad de la República, (teniendo presente además, lo que se afirma en los capítulos anteriores). Es imprescindible promover para esta tarea, la creación de una Unidad de Planificación en el marco de RN, que se relacione directamente con los organismos de cogobierno central de Universidad.

Dicho proyecto universitario podrá contar a título enumerativo, y en principio sin ánimo taxativo, con las siguientes nota:

- a) desarrollo de programas educativos, de extensión e investigación propios de RN;
- b) capacidad de organización de concursos docentes;
- c) potestad de realización de convenios con instituciones u organismos nacionales, regionales y/o extranjeros;
- d) potestades para la contratación de expertos en temáticas de interés institucional;

---

*Pensar la Regional*

- e) desarrollo de programas de cooperación para la formación y especialización docente, en el país y en el extranjero, tendientes a su profesionalización, contratación de docentes extranjeros, pasantías de docentes locales en el extranjero;
  - f) desarrollo de programas de bienestar estudiantil;
  - g) potestades de autoorganización, dentro del marco de la Ley Orgánica, integrando en ente a nivel regional, principalmente en lo que tiene que ver con la Sede Paysandú;
  - h) habilitar mecanismos de reconocimiento institucional a actividades docentes interservicios, de cooperación e integración;
  - i) posibilidad de adecuar modalidades deductivas a la realidad regional, permitiendo una mejor inserción del educando en el medio de futuro ejercicio profesional.
2. La definición de la voluntad política expresa, y de acciones concretas, de los órganos centrales de la Universidad de la República (CDC y rectorado)<sup>6</sup>, con objetivo de promover el crecimiento, del polo universitario regional del litoral siendo prerrequisito la definición de un proyecto por el propio RN. Con todas

---

<sup>6</sup> Debemos hacer la salvedad que la voluntad expresa del Rector ya está, ver BROVETTO, Jorge. "Formar para lo desconocido", pag.27. Serie Documentos de Trabajo N°5. Universidad de la República.

---

*Pensar la Regional*

las consecuencias que ello conlleva, políticas académicas, presupuestales, etc.

3. Habilitar una instancia decisoria de la RN. En el Consejo Directivo Central, permitiendo una mejor inserción de la repartición en los asuntos universitarios, así como posibilidades reales de decisión de su propio destino.
4. Integrar oficialmente, como miembro activo, a RN, en las Comisiones Sectoriales de la Universidad, (Enseñanza, Investigaciones, Enseñanza, etc). Con el objetivo principal de acompasar los niveles académicos de lo diferentes servicios.
5. Asumir como condición de factibilidad, los límites de jurisdicción de RN, en los actuales departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro. El proceso de reracionamientos, desde su instalación hasta la actualidad, así lo ha demostrado.

Salto, 5 de setiembre de 1994.-

**Documento aporte para la discusión de la nueva estructura de Regional Norte**

**PERFIL UNIVERSITARIO**

Edición Especial. Publicación realizada por estudiantes de Derecho<sup>5</sup>

Perfil universitario, en pro de auspiciar un profundo debate acerca del futuro de la Regional Norte, decide auspiciar la publicación de este documento, sin comprometer con esto la opinión propia, estando la misma a entera responsabilidad de los firmantes.

Aportes para la discusión del proceso de reestructura de la regional norte – universidad de la república

Advertencia a los lectores

Las siguientes son una serie de reflexiones de un grupo de universitarios preocupados por la realidad de nuestra Universidad Mayor, y mas precisamente lo referente a las actividades que se desarrollan en la Regional Norte

En esta intención de configurar un aporte constructivo y desarrollista del polo universitario, muy alejados están de este grupo afanes de menor valor, que no sean la consolidación y crecimiento de las actividades académicas en la región

No consideramos el actual proceso de reflexión en la temática editado en la orbita de la Comisión Directiva, como opuesto ni contradictorio, sino que seguramente, como las circunstancias lo

---

<sup>5</sup> Publicado en Julio de 1995

---

*Pensar la Regional*

requieran ambos deberán confluir en un profundo debate acerca de la misma, que ese es además nuestra vocación.

El convencimiento colectivo, en cualquier reforma, es esencial, mas aun el caso de las instituciones educativas, ya conocemos experiencias menguadas por falta de una conciencia colectiva de los cambios, ya el Plan 68 en Facultad de Medicina, ya el Plan 71 en Facultad de Derecho , entre otros. Necesariamente para que el éxito sea acompañado de alta calidad, debe contar con los apoyos mayoritarios de sus ejecutores, y esto se logra con participación en el proceso de decisión de las grandes líneas reformistas.

Por ello, estas especulaciones no son, ni pretenden ser un proyecto acabado acerca de la reestructura de la Regional Norte, sino un primer puntapié, que alerta de las trabas actuales del estatuto vigente.

A quienes las lean demandamos responsabilidad e inteligencia en la hora actual, de las actividades de la universidad de la región, en momentos cruciales de ellas; la definición presupuestal, la definición del problema locativo y la imprescindible inserción en el debate acerca del papel de la universidad en el Uruguay del siglo XXI

Salto, Julio 1995

Dr. Ricardo Castell

Dr. Arturo Caumont

Lic. Alejandro Noboa

Br. Jorge Rodriguez

Dr. Cesar Sanchez

## **Introducción.**

Debatir la reestructura orgánica de la Regional Norte hoy, pasa por asumir el diagnóstico de agotamiento de un modelo, en el que predominan las barreras al crecimiento futuro de la misma. Esta por sí escapa en su significado al estatuto formal de escuela universitaria, que solamente define su vínculo administrativo con la Universidad central.

En verdad no puede haber propuesta alguna, ni de proyección ni de actividad real que se precie de tener vocación de servir útilmente a los fines universitarios si no se parte de la base de considerar lo antes indicado: la Regional Norte de la Universidad es una Universidad. Y como tal debe presuponer que sus componentes personales, ora estudiantes, ora egresados, ora docentes, la internalizan como tal.

Ello significa mucho en el plano de las realizaciones, puesto que posibilita la acción que se tiene con relación a las autoridades centrales, el cual se torna un obstáculo de difícil remoción para la actividad científica propia de la institución

La promoción generalizada es a considerar sobrevaluadamente el mero vínculo administrativo que existe entre ambos centros; ello acarrea como consecuencia un enlentecimiento y un casi enervamiento del progreso en la conducta académica de realizaciones efectiva en los terrenos universitarios puros, es decir, la actividad científica para la cual la Universidad ha sido creada histórica y jurídicamente. (Ley Orgánica)

Debe existir un marcado énfasis en convertir a la Regional Norte en un centro educativo con iniciativa propia para los

emprendimientos inherentes a la función universitaria: actividad docente, actividad científica, actividad de extensión.

Ello se logra creando, no solo un retórico marco reglamentario, (por lo general insuficiente para obtener logros efectivos por sí solo, aunque importante para configurar un marco de referencias para la realización afectiva de la tarea académica pura), sino también haciendo positivamente en todas y cada una de las reparticiones involucradas. Esto se expresa reafirmando un reconocimiento esta instancia esencialmente, como de construcción estatutaria.

### **Los servicios actuales en la Regional Norte 2**

Se considero pertinente incorporar al documento información objetiva acerca de la Regional Norte, para ilustrar mas acabadamente la actual situación, permitiendo en capítulos posteriores el bosquejo de una propuesta de organización que permita adoptar y potenciar políticas universitarias con eficiencia y eficacia en la región.

Cuadro 1

\*Total de cargos docentes que trabajan en Regional Norte

Grado	Cantidad	Horas Semanales	
		-28 hs	28 y +hs.
1	60	44	16
2	58	27	23
3	42	18	24
4	8	5	3
5	6		6

\*No incluye datos de la EAAF ni servicios de Paysandú.

*Pensar la Regional*

Cuadro 2  
Total de funcionarios que trabajan en Regional Norte

Grado	Cantidad	Horas semanales	
		-48 hs	48 y +hs
AA	2	1	1
3	5		5
4	5	2	3
5	2		2
6	4	1	3
8	1		1
9	1	1	
10	5	1	4
11	1		1
13	1		1
15	1		1
Otros/no espec.	8	1	7
Total	36	7	29

*Pensar la Regional*

Cuadro 3

Total de Estudiantes – Regional Norte

Año

Egr.+Pas/Ingr.	Ingresos	Egresos	Pases	Relación
1998	367	6	67	-28
1991	389	16	41	-18
1992	342	36	55	-27
1993	276	51	88	-47
1994	267	51	63	-43
Total	1559	160	386	-38

Cuadro 4

Total de estudiantes – Regional Norte- Periodo 1998-1994

Servicio

Egr.+Pas/Ing.	Ingresos	Egresos	Pases	Relación
F. Derecho	761	186	99	-27
F. Agronomía	191		69	-36
F. Veterinaria	142		67	-47
F. C. Sociales	177	10	5	-88
F. Arquitectura	173		66	-38
F. Enfermería	84	30		-36
F. Medicina	36	14		-39
Totales	1559	168	386	-38

## *Pensar la Regional*

Relacion Egresos /Ingresos en toda la universidad

Año 1998: -23

Año 1991: -36

Cuadro 5

Total de Estudiantes- Regional Norte según lugar de origen- Periodo 1998-1994

Servicio	Salto	Paysandú	Artigas	Otros
Derecho	384	164	128	93
Agronomía	121	38	16	16
Veterinaria	68	36	13	20
C.Sociales	136	12	15	14
Arquitectura	88	35	34	16
Enfermería	79	2		3
Medicina	36			
Total	912	287	198	162

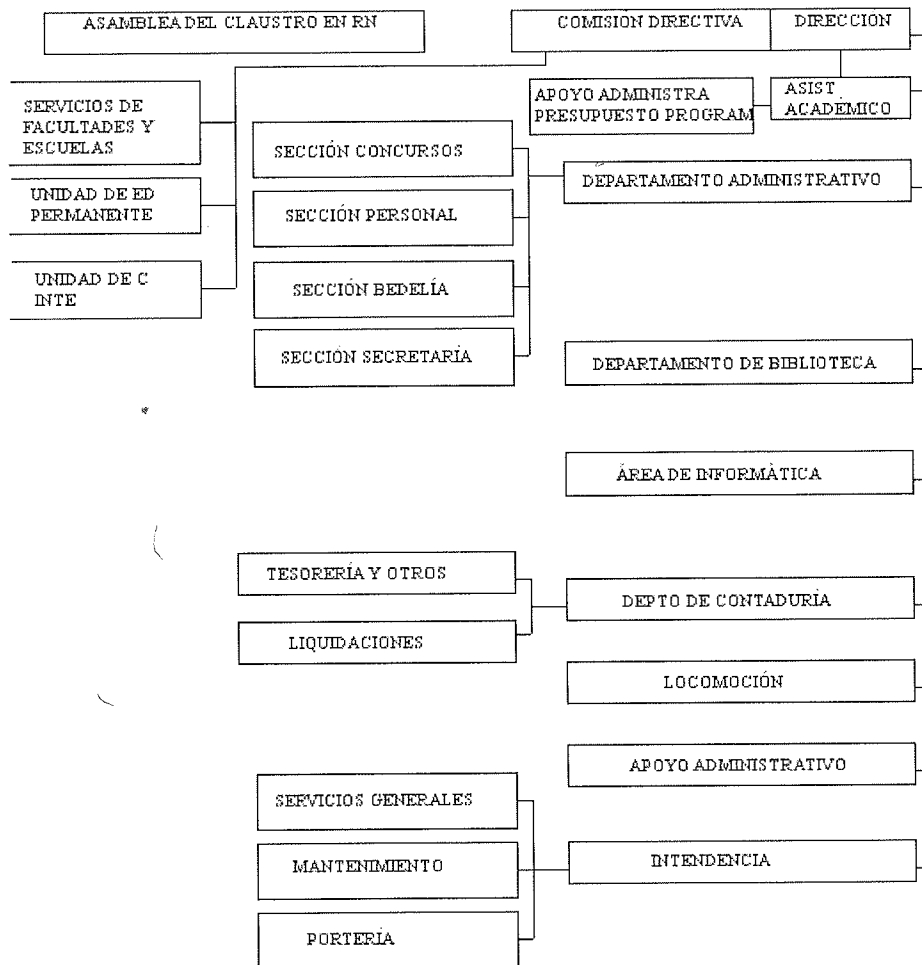
Cuadro 6

Total Estudiantes- Regional Norte según lugar de origen- Periodo 1998- 1994

Año	Salto	Paysandú	Artigas	Otros
1998	283	75	61	35
1991	186	64	27	37
1992	175	53	42	38
1993	191	49	36	31
1994	157	46	22	29

CUADRO 7

ORGANIGRAMA ACTUAL DE REGIONAL NORTE



## **Facultad de Agronomía**

Funcionan cursos de 1° y 2° de la Facultad de Agronomía dependientes de la misma.

Cuadro 8  
Estudiantes- Facultad de Agronomía  
Año

Egr.+Pas/Ing.	Pases	Egresos	Ingresos	Relación
1998			39	-8
1991	9		48	-22
1992	15		52	-29
1993	26		39	-67
1994	19		21	-98
total	69		191	-36

Relación egreso- ingreso de Facultad de Agronomía:

Año 1998: -34

Año 1991: -45

Asimismo funcionan la Escuela Experimental de San Antonio (Salto) y la Escuela Experimental Mario Cassinoni (Paysandú) con un plantel de docentes investigadores de diferentes líneas, producción animal, citricultura, horticultura, forrajeras, lechería, cultivos cerealeros, etc., que recibe pasantías estudiantiles y de tesis, habiéndose además agregado un cuarto año de la carrera de Ingeniero Agrónomo, con orientación específica. En la estación de Mario Cassinoni se realiza además Ciclipa de Facultad de Veterinaria, (4to año).

**Facultad de Derecho**

Funcionan los ciclos completos de la carrera de Abogacía y Notariado, dependientes de la Facultad de Derecho.

Cuadro N° 9  
Estudiantes- Facultad de Derecho

Año	Pases	Egresos	Ingresos	Rel. Egr.+Pas./Ingr
1998	43	6	163	-38
1991	8	16	157	-15
1992	14	22	159	-23
1993	14	38	144	-38
1994	28	32	138	-38
Total	99	186	761	-27

Relación Egreso- Ingreso en Facultad de Derecho:

Año 1998: -25

Año 1991: -59

Habiéndose realizado además actividades de investigación de Derecho Civil, Penal, y del Trabajo, como también actividades de extensión a través del Consultorio Jurídico y la clínica Notarial.

## **Facultad de Veterinaria**

Funcionan en Regional Norte cursos de Facultad de Veterinaria de 1° y 2° año de la carrera.

Cuadro 18  
Estudiantes – Facultad de Veterinaria

Año	Pases	Egresos	Ingresos	Rel.Egr.+Pas./Ingr.
1998	13		33	-39
1991	9		32	-28
1992	11		24	-46
1993	21		22	-95
1994	13		31	-42
Total	67		142	-47

Relación Egreso- Ingreso en Facultad de Veterinaria

Año 1998: -56

Año 1991: -59

Se realizan tareas de investigación en diferentes áreas de, estado sanitario de las aguas, conservación de espacios nativas, parasitología animal, etc.

**Facultad de Ciencias Sociales- Unidad de Estudios Regionales**

Esta facultad radica en Salto los cursos correspondientes al Ciclo Básico, que habilita a cursar las carreras de Sociología, Trabajo Social y Ciencia Política.

Cuadro 11  
Estudiantes- Facultad de Ciencias Sociales.

Año	Pases	Egresos	Ingresos	Rel.Egr.+Pas./Ingr
1998			48	
1991	1		22	-84
1992			49	
1993	4		33	-12
1994		18	25	-48
Total	5	18	177	-88

Relación Egreso- Ingreso Facultad de Ciencias Sociales

Año 1998 no hay dato

Año 1993: -23

En otro sentido en el marco de la Unidad de Estudios Regionales, desarrolla actividades de investigación en áreas tales como la sociología rural, sociología regional, sociología de la salud, etc.

## **Facultad de Arquitectura**

Facultad de Arquitectura dicta en Salto, 1º, 2º, 3º de la carrera de Arquitecto.

Cuadro 12  
Estudiantes- Facultad de Arquitectura

Año	Pases	Egresos	Ingresos	Rel. Egr.+Pas./Ingr
1998	11		38	-37
1991	14		41	-34
1992	15		41	-34
1993	15		38	-58
1994	11		31	-35
Total	66		173	-38

Relación Egreso – Ingreso en Facultad de Arquitectura

Año 1998: -15

Año 1991: -29

Desarrolla además trabajos de investigación en áreas de teoría de la arquitectura, construcción alternativa, etc.

## **Instituto Nacional de Enfermería**

Radica en Salto los cursos de 3º y 4º de la Licenciatura de Enfermería

Cuadro 13  
Estudiantes- Instituto Nacional de Enfermería.

Año	Pases	Egresos	Ingresos	Rel. Egr.+Pas./Ingr*
1998			43	
1991			6	
1992		14	8	
1993		18	6	
1994		6	21	
Total		38	84	-36

\*Existieron pases Mdeo a Salto, que no se computaron como ingresos.

No hay datos en relación Egresos – Ingresos que permita comparación.

### **Facultad de Medicina**

Desarrollan en Salto y Paysandú los 3 últimos años del Ciclo Clínico Patológico, así mismo la Escuela de Tecnología Medica realizan en Paysandú cursos cortos de Fisioterapeuta, Archivo Médico, Tranfusionista, Radiólogo, etc.

Cuadro 14  
Estudiantes- Facultad de Medicina.

Año	Pases	Egresos	Ingresos	Rel. Egr.+Pas./Ingr*
1998			11	
1991			11	
1992			9	
1993		11	5	
1994		3	*	
Total		14	36	-39

\*No tiene Ingresos son pases Mdeo- Salto.

No hay datos d la relación Egreso- Ingreso que permita la comparación.

### **Facultad de Química**

Su actividad principal tiene que ver con la investigación científica, en el área de las enfermedades de hidatidosis y toxoplasmosis, (técnicas de inmunodiagnostico). Su centro principal es el Laboratorio de Inmunología. Cumple además actividades de extensión con diferentes organizaciones de la región.

### **Facultad de Humanidades**

Su actividad central en la Regional Norte se aplica a la Unidad de Formación Docente, cooperando en la generación de un plantel de docentes locales, con manejo de los últimos conocimientos en materia de pedagogía educativa.

### **Unidad de Educación Permanente**

Se vincula a la Unidad Central de la Universidad, y dirige sus esfuerzos a atender las demandas de los egresados universitarios.

### **Unidad de Cooperación**

Dirige sus actividades hacia las actividades hacia las tareas de la cooperación universitaria y la integración.

### **Órganos de Cogobierno y Administración.**

La ordenanza actual de Regional Norte, le adjudica un status de Escuela a estos servicios, contando con los siguientes organismos:

- \*Asamblea de Claustro de Regional Norte
- \*Comisión Directiva de Regional Norte
- \*Dirección, asistida por dos Asistentes Académicos.
- \*Coordinadores de Servicios, son los que articulan la actividad que las Facultades y Escuelas desarrollan en Regional Norte con Montevideo.

**Propuesta de organización que potencialice la descentralización universitaria en la Región.**

En este sentido es imprescindible la asimilación administrativa de los servicios universitarios que funcionan en la Regional Norte, y los que funcionen en el futuro al nivel de FACULTAD, de acuerdo a como se establecen en los artículos 21 literal 6 y 67 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

La misma, en ese continente legal, creará, planificará y coordinará los servicios de la Universidad de la República en el litoral norte y noroeste del país, comprendiendo especialmente los que actualmente funcionan: servicios universitarios (Facultades, Escuelas, y etc.), instalados en la sede Salto y en la sede Paysandú y las Escuelas Experimentales de Facultad de Agronomía radicadas en Salto (San Antonio) y en Paysandú (Mario Cassinoni), como asimismo las Casas Universitarias de Tacuarembó, Paysandú y Rivera.

Recapitulando, la Regional Norte, esencialmente cumplirá funciones de gobierno, planificación, coordinación y administración de los servicios que la Universidad de la República brinda en la delimitación geográfica antes mencionada, con las características actuales y las que en el futuro ella misma y dentro del marco legal de referencia, se pueda dar.

En este sentido, es fundamental y por las características de centro académico en desarrollo adoptar una forma organizativa moderna que minimice costos y maximice beneficios tanto en términos económicos, como en lo que es esencial: los recursos humanos formados. Para ello se hace necesaria la

departamentalización de los servicios, como proceso de ir alcanzando los niveles deseados de excelencia académica.

### **El régimen de departamentalización universitaria.**

Sin duda que la institución directriz de RN, tiene fundadas razones y real importancia para el desarrollo futuro, al pensar en un régimen de departamentalización. Para este asentamiento universitario, mas aun como se pudo apreciar en capítulos anteriores las particularidades especialísimas de esta institución. Recogiendo además uno de los grandes motores que movió al Rectorado del Cr. Lichtesztejn a definitivamente impulsar la descentralización y en particular a RN, que es la potencialidad de innovación que tiene la misma.

#### **I- ¿Por qué una organización departamentalizada?**

Existen quizás mayor cantidad de razones para este tipo de organización institucional, pero en el caso de una sede de desarrollo y con problemas de crecimiento desigual, esto sin duda le va a dar por lo menos tres aspectos sustanciales:

1. Generar ámbitos de trabajo investigativo de alto nivel académico con una proyección futura originada desde las propias especialidades de base, promoviendo la formación profunda y el espíritu de búsqueda de la excelencia;
2. La posibilidad real de articular docencia e investigación en la cuna misma de ambas: el campo de investigación y el aula(amplio sensu), siendo este uno de los cimientos de la Universidad moderna.

3. La alternativa de desde formaciones disciplinarias fuertes ir generando modificaciones en las currículas de acuerdo a las necesidades de la región, o sea un camino desde la especialidad hacia las conformaciones profesionales multidisciplinarias, previa constatación de las necesidades regionales de estas formaciones profesionales.

## **II- ¿Cuáles son las limitaciones de esta organización departamental izada aplicada a Regional Norte?**

Una estructura de estas características en cualquier modelo universitario de alto nivel, exige dos requisitos esenciales: Número mínimo de integrantes con dedicación total, que de acuerdo a la Universidad de que se trate, normalmente no es menor de 10 docentes; número mínimo de docentes con dedicación total de los niveles más altos en el escalafón docente, (en UROU G° 4 o 5)

Para el caso de Regional Norte en esta primera etapa necesariamente deberá bajar las exigencia generales a niveles posibles, solamente atendiendo a una situación provisional y de transición y en función de otros límites más relevantes: la adecuación a fondos presupuestales escasos, que exigen racionalizar apropiadamente los recursos; y la falta de recursos humanos de alto nivel, por ser justamente un polo académico en desarrollo, que de alguna manera esta nueva estructura que se propone cooperará a potenciar.

Por tanto se propone tomar como forma provisional de cumplimiento de estos requisitos de constitución, en particular lo que tiene que ver la provisión de docentes G°4 o

5, que se consideren miembros del Departamento, los docentes designados para la integración de los Consejos Académicos Asesores, que tienen carácter honorario, y se bajen las exigencias requeridas de carga horaria de los docentes miembros de los departamentos, como se especificará más adelante, (apartado V)

### **III- ¿Cómo se constituirían?**

Los mismos se constituirían por áreas de conocimiento científico, técnico o artístico (podrán ser unidisciplinarios, multidisciplinarios o por áreas temáticas, aunque esencialmente excluyentes entre sí) con presencia actual en RN, y las que se incorporen en el futuro. Agruparán a todos los docentes investigadores cuyas especialidades se correspondan con tales áreas, atendiendo además al plan de racionalización de recursos humanos que se proyecta para RN.

Podrán los departamentos constituir áreas o líneas de trabajo, permanentes o temporarias, de acuerdo a sus necesidades propias como a las demandas sociales que puedan surgir. Deberán procurar tener líneas de investigación con componentes de: investigación pura

Investigación aplicada con cierta permanencia

Programas especiales de respuestas a demandas de la sociedad.

V-¿Cuáles son los requisitos mínimos para constituir un departamento?

Nivel académico: - mínimo total 10 miembros docentes cuya carga horaria no sea menor a 20 horas semanales, de los cuales:

por lo menos 2 miembros docentes G<sup>o</sup>4 o mas, cuya carga horaria total, sea por lo menos de 60 horas semanales; y por lo menos 2 miembros docentes G<sup>o</sup> 3, cuya carga horaria total , será por lo menos 40 horas semanales.

Area de conocimiento:- los antecedentes de la disciplina en RN, disponibilidad de recursos humanos, trabajos desarrollados, equipos estructurados con cierta trayectoria conjunta, y voluntad colectiva de organizarse.

- Determinación de la misma de acuerdo al principio rector del proyecto universitario de RN, la generación de un centro académico que promueva el desarrollo regional.
- Así mismo se tendrá en cuenta la pertinencia de las posibles asociaciones en áreas temáticas, en tanto y cuanto exista un mínimo de antecedentes de trabajos en común, entre las disciplinas que las conforman.

#### **VI- ¿Cómo se conformarían lo departamentos?**

Cumplidos los requisitos previamente establecidos en los apartados anteriores, los docentes involucrados propondrán la creación, modificación o supresión de departamentos al Consejo Directivo de RN, quien resolverá previa consulta a la Asamblea de Claustro, con informe de los Departamentos y demás Centros involucrados, acerca de la pertinencia de la disciplina o área temática que se pretende jerarquizar y de su inserción en los Servicios de Enseñanza, correspondientes.

La iniciativa de creación, modificación y o supresión Departamentos corresponde indistintamente a cualquier órgano

de gobierno de RN de carácter colegiado, además del mecanismo establecido en el apartado anterior.

Las propuestas que se formulen deberán contener una memoria comprensiva de la denominación del área o áreas de conocimiento afectadas, el personal docente, medios económicos y materiales y la justificación de necesidad o conveniencia de la medida propuesta.

**VII- ¿Cómo se flexibiliza esta estructura de Departamentos?**

A pedido de un Departamento, el Consejo Directivo de RN, podrá autorizar la adscripción temporaria al mismo de profesores pertenecientes a otro u otros Departamentos, previo informe favorable de éstos y de los profesores afectados, la duración de dicha adscripción no será superior a un curso académico, pudiendo prorrogarse por cusa suficientemente justificada, con informe favorable de los Departamentos afectados.

**VIII- ¿Cuáles son las funciones de los Departamentos?**

- a. Organizar, programar y desarrollar las enseñanzas de su respectiva área de conocimiento, de acuerdo con los Servicios de Enseñanza en las que aquellas se impartan.
- b. Organizar y desarrollar la investigación de su área a áreas de conocimiento.
- c. Definir y desarrollar los estudios de postgrado, maestría, y doctorados, cuando esto fuere perteneciente, así como coordinar y supervisar la elaboración de tesis doctorales, de conformidad con la legislación vigente en la maestría. Oficializar la creación de cursos de enseñanza de

posgrados, maestría y doctorado, etc. y organizarlos en conjunto con la Unidad de Educación Permanente.

- d. Impulsar la renovación científica y pedagógica de sus miembros, esto será de importancia fundamental en RN, actuando en conjunto con la Unidad de Educación Permanente- Programa de Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel Académico.
- e. Programar y asignar sus medios y recursos, así como cuidar del mantenimiento y renovación de sus bienes, equipos e instalaciones, actuando en conjunto con la Intendencia de Mantenimiento, y la Comisión Asesora de Presupuesto de RN.
- f. Fomentar con otros Departamentos la coordinación y cooperación en los aspectos que le sean comunes, fomentar la realización de actividades en el medio, (en conjunto con CEAM), así como cualquier otra función que le pueda ser encomendada en el futuro.

### **IX- ¿Cómo se estructuran los Departamentos?**

Tendrán un Director de Departamento, que será designado entre los de mayor grado del escalafón docente pudiendo ser como mínimo G<sup>4</sup>, y teniendo en cuenta sus méritos y antecedentes académicos. Será propuesto por la Sala de Docentes del Departamento, y designado por Consejo Directivo, con aprobación del Claustro.

Los Departamentos tendrán provisionalmente, hasta tanto no se cumpla con los requisitos de integración de G<sup>4</sup> o 5(apartado V),

un Consejo Académico Asesor, (ad honorem) integrado por 3 miembros docentes G<sup>4</sup> o equivalente como mínimo, de los cuales por lo menos uno de ellos deberá contar con la venia de los Consejos de las Facultades en el que Departamento desarrolla actividades de enseñanza. Sus funciones serán de asesoramiento y cooperación del desarrollo del Departamento, en acuerdo con el Director de este y se reunirá cuando sea necesario.

Tendrán además una Sala Docente del Departamento formada por la totalidad de los docentes del Departamento, como mínimo con 10 docentes con dedicación de 20 horas semanales.

Los docentes que no realizan investigación no forman parte de los Departamentos, sino serán parte de los Servicios de Enseñanza, exclusivamente, siendo la vocación en el perfil docente que progresivamente se vayan integrando ambas actividades, en la tarea académica.

Competencias:

- a. Elaborar memoria anual de actividades docentes e investigadoras del Departamento;
- b. Elaborar y aprobar el presupuesto del departamento, asimismo como la distribución anual de los recursos asignados al mismo.
- c. Establecer los planes de docencia e investigación, y coordinar con los Directores de Servicios Educativos, las actividades docentes de los mismos. En el caso de las actividades de investigación podrán definir la formación de tareas o líneas de investigación contemplando el equilibrio entre: investigación pura, investigación

## *Pensar la Regional*

aplicada con cierta duración y programas especiales de respuesta a demanda de la sociedad;

- d. Establecer los planes de evaluación de sus alumnos.
- e. Proponer la designación del Director del Departamento ; como así mismo proponer su revocación;
- f. Decidir acerca de los candidatos a becarios para estudio de postgrado, como acerca de la pertinencia de investigadores visitantes, y otras funciones análogas;
- g. Elevar al Consejo Directivo de RN plan de actividad previo a principio del ejercicio anual , 1 de marzo de cada año, como asimismo comunicar este plan a la Unidad de Evaluación Institucional Permanente.
- h. En caso de Departamentos con una población que se considere a juicio de la Sala Excesiva, podrán designar para un mejor cumplimiento de sus funciones un Consejo Departamento, formado por el director y cuatro miembros docentes de mayor nivel en el escalafón, cuya duración en ningún caso excederá el plazo de ejercicio del Director de Departamento, pudiendo a juicio de la Sala docente del Departamento resolver períodos menores si lo considera pertinente;
- i. En forma residual atenderá todo lo atinente al buen funcionamiento del Departamento, y en caso de conflicto de competencias resolverá el Consejo Directivo de RN.

Duración: sus miembros durarán los que sus contratos con la Universidad.

**X-¿Cuál es el papel de los servicios dependientes de las Facultades, Escuelas e Institutos de Montevideo?**

Los mismos serán transitoriamente la conexión principal con los organismos que rigen los requisitos para la obtención de títulos académicos oficiales.

En la fase proyectadas del proceso de consolidación de RN, se constituirán Servicios de Enseñanza específica para cada formación profesional, que se encarguen de la gestión administrativa, la organización y coordinación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos académicos oficiales.

Serán funciones de los Servicios de Enseñanza de RN, dentro de su respectivo ámbito de competencia:

- a. Proponer modificaciones a los planes de estudio en la especialidad que le corresponda.
- b. Coordinar con los departamentos las actividades de enseñanza de esos planes de estudio.
- c. Tramitar los certificados académicos, convalidaciones, expedientes, exámenes, recursos, y funciones afines.
- d. Administrar el presupuesto en lo que atañe a mantenimiento de los servicios de enseñanza, apoyo a la docencia e investigación, equipamiento educativo.

- e. Proponer al Consejo Directivo de RN, la realización de los llamados a concursos docentes, integración de tribunales de calificación, entre otras cuestiones afines.

**XI- ¿Cuál será la estructura de los Servicios de Enseñanza?**

Las mismas funcionarán con un Coordinador de Servicio G°3 designado por concurso, de acuerdo a los siguientes requisitos mínimos: docente, con trabajo de investigación, radicación en la región. Dependen directamente del Decano de RN.

Funciones administrativas y de coordinación con los departamentos a efectos de llevar adelante los Servicios de Enseñanza.

**XII- ¿Cómo se crean nuevos Servicios de Enseñanza?**

La creación de nuevos Servicios de Enseñanza se realizará de acuerdo al mecanismo establecido por la Ley Orgánica artículo 22 y 40 literal b.

Las propuestas deberán presentarse conjuntamente con las instancias de definición de fondo presupuestales, y deberán acompañarse con una memoria comprensiva de su necesidad, emanada de un diagnóstico propositivo de la realidad socioeconómica en que se inserta, un simposio que reflexione al más alto nivel regional acerca de la pertinencia de la misma, previsiones de desarrollo y costo económico de implantación.

**XIII- ¿Cuáles son los órganos de gobierno y administración?**

- A. Asamblea de Claustro de RN: artículos 36, 37, 38, y 43 de la Ley Orgánica.

B. Consejo Directivo de RN: artículos 29, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica.

Excepciones de integración: los Directores de Departamentos podrán integrar el Consejo, en aquellos casos de asuntos específicos de su repartición, para el caso concreto y en forma individual.

El Consejo podrá crear Grupos de Trabajos para la instalación de nuevos servicios de enseñanza.

Comisión de Asuntos Administración:

En los casos de un orden del día excesivamente cargado de asuntos a tratar por el Consejo Directivo, este podrá, a sugerencia del Decano derivar la decisión acerca de los mismos a una Comisión de Asuntos Administrativos, que se integrará en ese mismo momento de decisión y para esa oportunidad, pudiendo prorrogarse su función, en caso de mantenerse la carga de asuntos, debiendo informar al Consejo de su actuación y estando a lo que este resuelva.

Este órgano se integrará con miembros del propio Consejo y designados por este a tal efecto, en las siguientes proporciones: el Decano o representante, 1 estudiante, 1 docente, y 1 egresado.

C. Decano: artículos 38, 32 y 42 de la Ley Orgánica, con las siguientes especificaciones:

Docente investigador, domicilio establecido en la región con una antigüedad de 2 años como mínimo.

### **Comisión Central de Investigación y de Enseñanza**

Se integra con los Directores de los Departamentos, los Coordinadores de Servicios de Enseñanza y el Decano.

Se encargara del asesoramiento en políticas y planes de desarrollo académico etc., asimismo de la coordinación del cumplimiento de las funciones de investigación y enseñanza de RN.

### **Comisión Central d Extensión y Actividades en el Medio**

Coordina las actividades de las Casas Universitarias, y se encargará de las actividades de extensión y relacionamiento con el medio de Regional Norte y en especial coordinará con los Departamentos integrantes de RN.

### **Comisión Central de Presupuesto**

Unidad Ejecutoras:

- a. Unidad de Educación Permanente, tendrá dos programas básicos:

\*Programa de formación de Recursos Humanos de Alto Nivel, para docentes universitarios.

\*Programa de Educación Continua para egresados y otros públicos.

- b. Unidad Central de Informática(sala de computación y comunicaciones electrónicas, etc.).

c. Unidad Central de Evaluación Institucional: relevará información previamente establecida de las diferentes reparticiones de la RN, con fines evaluativos y para una mejor orientación de las políticas que emprende RN.

**GRÁFICA DEMOSTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS Y LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA PROYECTADOS**

